

DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL

Ref.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/24 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PARA ENCUADERNACIÓN DE LIBROS BANCO” ID N° 440080. -

Ciudad del Este, 10 de enero de 2024

1. Marco Normativo:

En virtud a lo dispuesto en el Art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, ésta División procede a la elaboración del presente Dictamen Técnico y Legal, exponiendo cuanto sigue:

Que, visto lo establecido en el Art. 25, primer apartado de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” preceptúa: “Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades”.

El Art. 40° del Decreto N° 9823/2023 “Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” reza: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes”.

El Art. 40° de la Resolución DNCP N° 4401/2023, dispone: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación “a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó...”



Lic. Ivan Portillo
Director
Administración y Finanzas
Municipalidad C.D.E.

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

Lic. Juan Guzman
Jefe de Tesorería
M.C.D.E.



VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

2. Justificación Técnica de las EE.TT.

Las especificaciones técnicas detalladas son justificadas por varias razones, las cuales se mencionan a continuación:

- **Formato solicitado:** Las especificaciones del servicio requerido corresponden al formato de presentación pre-establecidas en las disposiciones reglamentarias vigentes para presentación de libros contables, específicamente libros banco.
- **Cantidad solicitada:** Conforme incidencia de usos de las cuentas bancarias en el presente periodo, y a que pueden ser solicitadas correcciones una vez presentados estos informes, se determina que deberá realizarse el llamado de forma abierta.
- **Plazo de ejecución:** En consideración a que las correcciones de los informes para los que es requerido el servicio pueden ser solicitadas en cualquier periodo del año, el plazo solicitado es hasta el final del periodo del ejercicio fiscal.

Que, en resumen, estas especificaciones técnicas están diseñadas para garantizar un proceso eficiente, seguro y confiable para los servicios requeridos. Todas estas características son fundamentales para asegurar un servicio de calidad y continuidad operativa.

Que, en base a los lineamientos establecidos en las disposiciones normativas pertinentes previamente mencionadas, los Técnicos de la Institución han realizado los análisis necesarios para desarrollar las especificaciones técnicas adjuntas al presente informe, reflejando en ellas las demandas actuales de la Institución Municipal.

Que, las especificaciones técnicas, elaboradas a partir de los estudios técnicos, fueron realizados por esta División con el propósito de garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes, asegurando así que el listado solicitado se ajuste a las necesidades internas de la Institución Municipal, como se detalla en las especificaciones técnicas adjuntas.

Que, es relevante señalar que la necesidad de contratar dicho servicio, de acuerdo con las especificaciones técnicas, surge debido a que la Institución Municipal se



Lic. Ivan Portillo
Director
Administración y Finanzas
Municipalidad C.D.E.

Lic. Juan Guzman
Jefe de Tesorería
M.C.D.E.



MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

encuentra con un contrato anterior vencido, siendo indispensable mantener este servicio, dado que lo solicitado es para cumplimiento de las leyes contables vigentes.

Que, en virtud de lo expuesto en los párrafos anteriores, se emite el presente Dictamen Técnico y Legal, considerando que las especificaciones técnicas formuladas y emitidas por ésta División de Tesorería cumplen con los estándares necesarios conforme a las demandas actuales y las disposiciones legales vigentes.

ES MI DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.




Ivan Fortillo
Director
Administración y Finanzas
Municipalidad C.D.E.

Refrendado por:.....

Lic. Juan Guzmán

JEFATURA

División de Tesorería

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.